

boletín oficial de la provincia



núm. 151



martes, 25 de agosto de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-03736

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ENCIO

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinar libremente dichas cuentas en la Secretaría Municipal, y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Encio, a 30 de julio de 2020.

El alcalde, Jorge González de la Red

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es